

TRAMITE DE CERTIFICACIÓN No. 08– CEREMONIA PÚBLICA
Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH
JULIO 2025

Señor Aspirante a Grado: el Consejo Académico de la Universidad Cooperativa de Colombia, estableció el siguiente cronograma de grado para ceremonia pública del mes de julio de 2025. Hacer lectura cuidadosa y detenida.

Solicitud Auditoría de Grado por OPS y cargue de requisitos	finalización de Objetivos y Listas de Control	Auditoría del DARC	Fecha Límite pago derechos a grado	Sesión Consejo de Facultad	Sesión Consejo Académico	Ceremonia de grados
Todos los Programas			Junio 24 al 30 del 2025	Julio 01 del 2025	Julio 02 del 2025	Julio 25 de 2025
Marzo 29 al 21 de abril del 2025	Abril 22 al 24 del 2025	Abril 25 al 28 del 2025				
Programas del área de la Salud						
Mayo 02 al 12 de junio del 2025	Junio 13 al 18 del 2025	Junio 19 al 23 del 2025				

Señor Aspirante a Certificación ETDH: Realice lectura cuidadosa y detenida.

En caso de estar interesado en inscribirse al grado público del mes de julio, **recuerde que debe estar al día con todos los requisitos de grado establecidos en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 381 de 2018) artículo 56.** Si cumple con esta condición, favor realizar los siguientes pasos:

En el mes de julio de 2025 se llevará a cabo el GRADO PÚBLICO para todas las Facultades en Posgrado, Pregrado, así como los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, por lo que solicitamos, en caso de estar interesado en inscribirse a ceremonia de grado, tener en cuenta:

Paso 1: descargar los formatos de solicitud de auditoría de grado y paz y salvo, que se encuentra en la página www.ucc.edu.co campus Villavicencio <https://www.ucc.edu.co/noticias/eventos/academico/-proceso-de-grado->

Paso 2. Diligenciar Actualización de encuesta de egresado: <https://forms.office.com/r/KchcfdP1X8>

Paso 3. Cumplidos los anteriores requisitos radicar al correo electrónico correspondencia.vil@ucc.edu.co en las fechas establecidas del cronograma, donde deberá hacer entrega de los requisitos que trata el artículo 56 del Reglamento Académico Nacional.

- Formato de solicitud de auditoría de grado.
- Paz y Salvo
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (ampliada y legible al 150%).
- Fotocopia pruebas ICFES/SABER 11°
- Fotocopia de Acta de Grado de Bachiller.
- Carné o denuncia por pérdida o robo.

RECUERDE:

• **LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS EN LA FECHA MENCIONADA, NO PODRÁN SOLICITAR GRADO; POR LO TANTO, DEBERÁN REALIZAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE AUDITORIA A GRADO EN LAS FECHAS DEL CALENDARIO DE GRADOS 2025.**

- Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder. Para tal efecto el graduando tiene que enviar un correo a correspondencia.vil@ucc.edu.co enviando el documento de identidad y nombre completo de una persona mayor de edad para que a su nombre reciba documento de grado correspondiente. (Art. 54 del Reglamento Estudiantil).
- Se establece un plazo de noventa (90) días calendario posterior a la fecha de ceremonia de grado, para solicitar en el DARC la corrección del Diploma o Acta de Grado.

TRAMITE DE CERTIFICACIÓN No. 08– CEREMONIA PÚBLICA
Programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – ETDH
JULIO 2025

CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO
Director Campus Villavicencio

HENRY EMIRO VERGARA BOBADILLA
subdirector Académico

PAULA ANDREA RINCÓN SANDOVAL
Jefe Admisiones, Registro y Control Académico